

## LAS CONJUNCIONES EXCEPTIVAS<sup>1</sup>

Isabel Pérez Jiménez (CCHS-CSIC) & Norberto Moreno Quibén (Universidad de Castilla – La Mancha)

### 1. Planteamiento del problema. Propiedades sintácticas de las *construcciones exceptivas*.

Las *construcciones exceptivas*, ejemplificadas en (1) y (2), expresan, grosso modo, "la sustracción de uno o varios elementos de un conjunto presentado como universal, que se obtiene con múltiples recursos gramaticales" (Bosque 2005: 160).

(1) a. Bailé con todos, {excepto/salvo/menos} con Juan.

b. Eso supone un cambio muy grande para todos los niños {excepto/salvo/menos} él.

(2) Visítame cualquier día, **a excepción de** los lunes. – Ana es la mejor en su campo, **con la (única/sola/posible) excepción de** Eva. – **Exceptuando** esta falda, mi ropa está para tirar.

Sin embargo, no todas las construcciones exceptivas tienen las mismas propiedades sintácticas, ni siquiera las que aparecen en (1)a y (1)b, pese a estar introducidas por las mismas partículas exceptivas. Obsérvese, por ejemplo, que la construcción exceptiva de (1)a puede aparecer al comienzo de la oración, pero no ocurre lo mismo con la de (1)b, como se observa en (3).

(3) a. {Excepto/Salvo/Menos} con Juan, bailé con todos.

b. \* {Excepto/Salvo/Menos} él, eso supone un cambio muy grande para todos los niños.

¿Cómo puede explicarse ese contraste? ¿puede explicarlo la propuesta de que hay dos partículas *excepto* (y dos partículas *salvo* y *menos*) con diferentes propiedades gramaticales, por ejemplo con distinta categoría gramatical? ¿puede atribuirse ese contraste a una diferente estructura del constituyente introducido por la partícula exceptiva en (1)a y (1)b?

---

<sup>1</sup> Este trabajo constituye una versión modificada de Pérez Jiménez y Moreno Quibén (2011). La investigación que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada por los proyectos HUM 2007-30541-E y FFI2009-07114 del Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradecemos a V. Demonte, L. Martí, I. Oltra y M. L. Rivero sus comentarios y sugerencias en las distintas etapas de desarrollo de las ideas aquí expuestas.

## 2. Objetivos. Acotación del problema.

El objetivo de estas páginas será pues el de responder a estas preguntas. Específicamente, estudiaremos la estructura interna de las construcciones exceptivas (la categoría de la partícula exceptiva y la estructura del constituyente que selecciona) así como el vínculo sintáctico que establecen con la oración que las aloja. Nos centraremos en las construcciones encabezadas por *excepto*, *salvo* y *menos*, puesto que estas piezas léxicas, como señala Bosque (2005) en su trabajo sobre distintos aspectos semánticos de estas construcciones, conforman un conjunto semántica y sintácticamente homogéneo. Comenzaremos en §3 presentando los dos tipos básicos de estructuras a que dan lugar *excepto*, *salvo* y *menos*, denominadas *construcciones exceptivas ligadas* y *construcciones exceptivas libres*. En §4 expondremos nuestro análisis sobre la sintaxis de estas estructuras, análisis que puede explicar el problema planteado en la sección anterior, así como otras diferencias entre las estructuras de (1)a y (1)b. La sección 5 recogerá distintos tipos de argumentos que apoyan y justifican nuestro análisis. En §6 recogeremos otros problemas que este trabajo permite plantear para su futura solución.

## 3. Exceptivas ligadas y exceptivas libres.

Las partículas exceptivas *excepto*, *salvo* y *menos* dan lugar en español, como en otras lenguas, a dos tipos de construcciones que se han denominado *exceptivas ligadas* o *conectadas*, (4), y *exceptivas libres* o *desgajadas*, (5), distinción que se debe a Hoeksema (1995).

(4) a. Eso supone un cambio muy grande para todos {excepto/salvo/menos} él.

b. ...dice que [...] dialogará con todos excepto Israel.

[<http://www.emol.com/noticias/nacional/>; 16/02/2011]

c. Recoge disposiciones legislativas del ámbito de la Educación de todas las Comunidades Autónomas excepto Ceuta y Melilla. [<http://www.educarm.es/>]

(5) a. Eso supone un cambio muy grande para todos, {excepto/salvo/menos} para él.

b. ...se ha caracterizado por dialogar con todos, excepto con los socialistas murcianos.

[<http://www.20minutos.es/noticia/738435/0/>; 16.06.2010]

c. Excepto de Baleares y Ceuta y Melilla, se han recibido declaraciones de todas las comunidades autónomas. [*Revista Medicina General*, 11/2002; CREA]

Existen ciertas diferencias sintácticas básicas entre los dos tipos de construcciones (véase Hoeksema 1995 y Bosque 2005, RAE 2009, Pérez Jiménez & Moreno Quibén 2011 para el

español). Las construcciones exceptivas ligadas son solo legitimadas por sintagmas nominales cuantificados con lectura universal, como por ejemplo *todos* en (4). Otros tipos de sintagmas nominales no pueden aparecer acompañados de una exceptiva conectada, (6). Además, la construcción exceptiva es necesariamente adyacente al sintagma cuantificado, como vimos al comienzo de estas páginas, (7).

(6) \*Eso supone un cambio muy grande para {un niño/los niños} {excepto/salvo/menos} él.

(7) \*{Excepto/salvo/menos} él, eso supone un cambio muy grande para todos.

Por el contrario, las exceptivas libres pueden ocupar posiciones parentéticas dentro de la oración en que aparecen, (8), y su presencia no está ligada a la de un sintagma nominal cuantificado con lectura universal, (9).

(8) {Excepto/salvo/menos} para él, eso supone un cambio muy grande para todos.

(9) Eso supone un cambio muy grande para {un niño/los niños}, {excepto/salvo/menos} para él.

Además, en el caso de las exceptivas ligadas la partícula exceptiva introduce siempre un sintagma nominal, (4), mientras que en las exceptivas libres pueden aparecer constituyentes de distintas categorías tras la partícula exceptiva: sintagmas preposicionales, (5), sintagmas nominales, (10)a, adverbios, (10)b, u oraciones, (10)c.

(10) a. Los chicos llegarán tarde, excepto {Juan/el hijo de María}.

b. Los manaderos de la música afroide no son visitados, salvo muy raramente, por quienes podían aprovecharse de sus linfas. [F. Ortiz, *La música afrocubana*; CREA]

c. Poco se sabe de él, excepto que carece de atmósfera. [T. E. Sclarici, *Astronomía desde la terraza*; CREA]

La existencia de estas propiedades diferenciadoras ha dado lugar a la propuesta, aceptada de forma general en la bibliografía sobre estas construcciones, de que las exceptivas ligadas son estructuras que se relacionan con un sintagma nominal (cuantificado) mientras que las exceptivas libres son constituyentes de nivel oracional, esto es, ligados a una oración. Por el contrario, otros aspectos de la estructura de estas construcciones son aún hoy objeto de debate, por ejemplo, la naturaleza oracional o suboracional del complemento que introducen

las partículas exceptivas, o la categoría gramatical de estos elementos: los pros y contras de analizar las partículas exceptivas en español como preposiciones, adverbios o conjunciones se discuten en RAE (2009: § 31.12), donde se defiende su naturaleza como conjunciones. Además, se ha suscitado la cuestión de si la estructura interna de las exceptivas libres es igual o no a la de las exceptivas ligadas (véase la bibliografía citada en Bosque 2005, Pérez-Jiménez & Moreno Quibén 2011).

#### 4. Un análisis sintáctico de las construcciones exceptivas

En este trabajo defenderemos que *excepto*, *salvo* y *menos* son conjunciones **coordinantes** tanto en las exceptivas ligadas, (4), como en las libres, (5), si bien coordinan distintos tipos de constituyentes en cada caso. La estructura de los ejemplos de (4)a y (5)a es la que aparece en (11) y (12) respectivamente. En las exceptivas ligadas, la conjunción exceptiva coordina dos constituyentes nominales, esto es, introduce un constituyente nominal (Sintagma Determinante, SD) que se coordina con un sintagma nominal cuantificado (SD) (véase García Álvarez 2008 para una propuesta paralela). En las exceptivas libres, la conjunción exceptiva coordina dos oraciones completas (dos Sintagmas Complementantes, SComp). El primer miembro de la coordinación lo forma la oración que aloja a la construcción exceptiva (SComp1). El segundo lo constituye la oración (elíptica) que introduce la conjunción exceptiva (SComp2). Sobre la estructura de la coordinación, asumimos la propuesta de que la conjunción coordinante y el segundo coordinado forman un constituyente (SConjunción) que se adjunta al primer coordinado (Munn 1993).

(11) ... [SP para [SD [SD todos] [SConjunción *excepto* [SD él]]]]

(12) [SComp1 [SComp1 eso supone un cambio muy grande para todos],  
[SConjunción *excepto* [SComp2 [para él]<sub>i</sub>; [SComp2 Comp [~~ST eso supone un cambio muy grande t<sub>i</sub>~~]]]]]

En el caso de las exceptivas libres, además, la oración introducida por la conjunción exceptiva sufre un proceso obligatorio de elipsis, cuyas propiedades, como veremos en las secciones siguientes, son similares a las del *vaciado* o a las de la *elisión con partícula de polaridad*, que operan en las oraciones coordinadas con *y/pero* (*Juan discutió con María, y Raúl con Eva; Eso supone un problema para todos, pero para Juan no*). Respecto a la implementación concreta del proceso de elipsis, adoptamos la propuesta de Merchant (2001), según la cual, los

casos de elipsis del tipo mencionado se conciben como un proceso en que un constituyente (XP) se desplaza a la periferia izquierda (SComp) de una oración y posteriormente se produce el borrado o no pronunciación del resto del material sintáctico que integra la oración (esto es, del Sintagma Tiempo, que se genera bajo el SComp). Ese proceso se indica en los ejemplos mediante tachado.

## 5. Argumentos

La propuesta presentada en §4 permite explicar numerosas propiedades que caracterizan a las exceptivas libres y las diferencian de las ligadas. Por ejemplo, en el caso de las exceptivas libres la conjunción exceptiva puede estar seguida de una serie de sintagmas máximos que no forman un constituyente sintáctico, (13), frente a lo que sucede en las exceptivas ligadas, (14). En (13), los sintagmas *Juan* y *con Eva*, que no forman un constituyente, serían remanentes del proceso de elipsis que se ilustra en (15). Idéntica posibilidad se da en casos de *vaciado* o *elisión con partícula de polaridad* en oraciones copulativas coordinadas, (16). Por el contrario, (14) es agramatical dado que en las exceptivas ligadas la partícula exceptiva no introduce una oración elíptica sino un SD.

(13) Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, excepto Juan con Eva.

(14) Iría a todas partes con todas mis amigas excepto Eva. – \*Iría a todas partes con todas mis amigas excepto Eva a Roma. (Nótese que la exceptiva libre sí es gramatical: *Iría a todas partes con todas mis amigas, excepto con Eva a Roma*)

(15) [<sub>SComp1</sub> [<sub>SComp1</sub> Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas],  
 [<sub>SConjunción</sub> excepto [<sub>SComp2</sub> [Juan]<sub>i</sub> [<sub>SComp2</sub> [con Eva]<sub>z</sub> [<sub>SComp2</sub> Comp [~~ST-t<sub>i</sub> discutió t<sub>z</sub>]] ]]]]~~

(16) Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, pero Juan con Eva no; Juan discutió con María en la cocina, y Raúl con Eva en el salón.

Los hechos recién descritos son argumento, por una parte, para el análisis de las partículas exceptivas como conjunciones coordinantes y, por otra, para la propuesta de que en las exceptivas libres la conjunción introduce una oración elíptica. La estructura de ejemplos como (13), donde la secuencia que sigue a la partícula exceptiva no forma un constituyente, no puede explicarse fácilmente si se analiza esta como una preposición (o conjunción) que introduce un constituyente suboracional. Tampoco resulta fácil de explicar si se considera que en las exceptivas libres las partículas exceptivas son preposiciones que introducen una

oración. En este caso, estaríamos ante algún tipo de oración subordinada adverbial. Sin embargo, estas oraciones no permiten procesos de elipsis del tipo del *vaciado*: \**Juan irá a la compra para que tú al cine* (cf. ...*para que tú vayas al cine*).

También el hecho de que, en las exceptivas libres, la partícula exceptiva pueda ir seguida de sintagmas de cualquier categoría, frente a lo que ocurre en las exceptivas ligadas, constituye un argumento que apoya el análisis articulado en §4. Este contraste puede explicarse porque los sintagmas que aparecen tras la partícula exceptiva en el caso de las exceptivas libres son los remanentes del proceso de elipsis descrito en (12) y (15). Nótese, además, que el verbo flexionado de la segunda oración coordinada no puede aparecer como remanente, como indica la agramaticalidad de \**Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, excepto Juan discutió*; \**Hizo de todo, excepto discutió*. Esto se explica si los sintagmas que aparecen tras la conjunción exceptiva han sufrido un proceso de movimiento a la periferia de la segunda oración coordinada desde una posición interna a esta, movimiento que solo afecta a constituyentes máximos, y no a núcleos (como sería el verbo flexionado). La gramaticalidad de ejemplos como (17)a, en contraste con (17)b, se explica si en estos casos un SV completo es el remanente del proceso de elipsis, como se ilustra en la estructura de (18).

(17) a. Tú no hiciste nada mal, excepto confiar en alguien que no merecía tu confianza. [*El Nuevo Herald*, 25/06/1997; CREA]

b. \*Tú no hiciste nada mal, excepto confiaste en alguien que no merecía tu confianza.

(18) [<sub>SComp1</sub> [<sub>SComp1</sub> Tú no hiciste nada mal],

[<sub>SConjunción</sub> excepto [<sub>SComp2</sub> [<sub>SV</sub> confiar en alguien...]<sub>i</sub> [<sub>SComp2</sub> Comp [<sub>ST</sub> ~~tú hiciste mal~~ t<sub>i</sub>]] ]]]

Un argumento adicional de que la partícula exceptiva es una conjunción que coordina dos oraciones (la segunda de ellas elíptica) en las exceptivas libres, pero no en las exceptivas ligadas, se obtiene de la combinación con adverbios temporales. En las exceptivas libres es posible la aparición de un adverbio temporal en la construcción exceptiva, (19), que estaría legitimado por el ST elíptico (Sintagma Tiempo, que aloja la información temporal de la oración) presente en la estructura. Por el contrario, los adverbios temporales no son posibles en las exceptivas ligadas, (20)a vs. (20)b, a menos que se construyan como adjuntos nominales introducidos por *de*, (20)c. Esto constituye evidencia adicional de que el complemento de la conjunción exceptiva en estos casos es un SD.

(19) Siempre me he apuntado a todos los cursos, salvo al tuyo hoy.

- (20) a. Siempre me he apuntado a todos los cursos salvo el tuyo.  
 b. \*Siempre me he apuntado a todos los cursos salvo el tuyo hoy.  
 c. Siempre me apunto a todos los cursos salvo el tuyo de hoy.

Cerremos la sección con un último argumento a favor de nuestro análisis. Como hemos defendido, en las exceptivas libres se produce un proceso de elipsis en la segunda oración coordinada que implica el movimiento de constituyentes a la periferia de la oración. Consideremos en este punto los ejemplos de (21), que indican que el español es una lengua que no permite preposiciones colgadas (*preposition stranding*), esto es, no es posible desplazar al comienzo de la oración un constituyente interno a un Sintagma Preposicional dejando la preposición *in situ*. Pues bien, si en ejemplos como (13) se da el proceso de elipsis descrito en (15), se explica la agramaticalidad de casos como (22), puesto que estaríamos ante un caso de preposición colgada, según se describe en (23). Nótese, también, que idéntica restricción pesa sobre los contextos de vaciado o elisión con partícula de polaridad, (24) (vs. (16)).

- (21) \*¿Quién<sub>i</sub> has discutido [SP con t<sub>i</sub>]? vs. ¿[SP Con quién] has discutido t<sub>i</sub>?  
 (22) \*Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, excepto Juan Eva.  
 (23) [SComp1 [SComp1 Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas],  
 [SConjunción **excepto** [SComp2 [Juan]<sub>i</sub> [SComp2 [Eva]<sub>z</sub> [SComp2 Comp {~~ST t<sub>i</sub> discutí~~ {~~SP con t<sub>z</sub>~~}}  
 ]]]]  
 (24) \*Todos mis amigos discutieron con todas mis amigas, pero Juan Eva no; Juan discutió con María, y Raúl Eva.

Este razonamiento puede extenderse para mostrar que en las exceptivas ligadas no se da coordinación de oraciones. Si este fuera el análisis correcto para esas construcciones, deberíamos concluir que en un ejemplo como (25)a, con la estructura hipotética de (25)b, es posible dejar una preposición colgada, conclusión no deseada si se asume que las mismas restricciones gramaticales que pesan en las lenguas sobre los contextos no elípticos están operativas en los contextos elípticos.

- (25) a. Me enfadé [**con** todos los niños [excepto el tuyo]]  
 b. ...[SConjunción **excepto** [SComp2 [el tuyo]<sub>i</sub> [SComp2 Comp {~~ST me enfadé~~ {~~SP con t<sub>i</sub>~~}} ]]]

## 6. Nuevos problemas... Cuestiones abiertas

Nuestro análisis deja algunas cuestiones abiertas que merecen una investigación en profundidad: ¿Por qué es obligatorio el proceso de elipsis que afecta a las exceptivas libres, descrito en §4? ¿Cómo puede explicarse que las construcciones exceptivas libres puedan desplazarse y aparecer en posiciones parentéticas frente a lo que ocurre de forma general con las oraciones coordinadas? ¿Cuál es el análisis de ejemplos como (26), donde la partícula exceptiva van acompañada de la conjunción subordinante *que*?

(26) Se practica de la manera tradicional, excepto que la pelota puede botar dos veces antes de devolverla. [*El País*, 18/07/1996; CREA]

Esperamos que las ideas volcadas en estas páginas sirvan como base para resolver estos nuevos problemas.

## 6. Referencias

- Bosque, I. 2005. "Algunas reglas para interpretar las excepciones". En L. Santos Ríos *et al.* (eds.), *Palabras, Norma y Discurso: Homenaje a Fernando Lázaro Carreter*. 138-165. Salamanca: Ediciones U. de Salamanca.
- García Álvarez, I. 2008. *Generality and Exception. A Study in the Semantics of Exceptives*. Tesis doctoral. Stanford University.
- Hoeksema, J. 1995. "The Semantics of Exception Phrases". En J. van der Does & J. van Eick (eds.), *Quantifiers, Logic and Languages*. 145-177. Stanford: CSLI Publications.
- Merchant, J. 2001. *The syntax of silence*. Oxford: OUP.
- Munn, A. 1993. *Topics in the Syntax and Semantics of Coordinate Structures*. Tesis doctoral. University of Maryland, College Park.
- Pérez-Jiménez, I. & N. Moreno Quibén. 2011. "Sentential coordination and ellipsis. Free exceptives in Spanish". Aparecerá en J. Berns, H. Jacobs & T. Scheer (eds.), *Selected Papers from Going Romance 2009*, Amsterdam: John Benjamins.
- RAE. 2009. *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.